

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35160 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número concurso 259/2014 DA relativos al deudor Construcciones Manuel Boullón, S.L.U., con CIF. B70097001, se ha dictado auto de conclusión en el que se acordó:

La conclusión y archivo del procedimiento concursal, y la aprobación de las cuentas presentadas, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor y la extinción de la persona jurídica de la deudora y el cierre de su hoja registral.

A Coruña, 5 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200047192-1